

DECRETO N° 04/13.-

Crespo – E.Ríos, 08 de Marzo de 2013.-

VISTO:

La existencia de diferentes notas ingresadas a este Honorable Concejo Deliberante por personas e instituciones de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Deliberativo no se ha expedido al respecto debido a que ya no requieren respuesta, o han resultado extemporáneas.

Que las mismas han sido tenidas en cuenta por los diferentes Bloques y no existe razón para mantenerlas en Comisión.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Disponer el pase a archivo de acuerdo a lo expresado en los Considerandos, de la siguiente documentación:

- Nota del Sr. Roberto Emilio Jacobi, solicitando la descentralización de la basura del Barrio Centenario y separación de residuos, reclamo por falta de agua en verano y riego de la calle Ensenada por el polvillo.
- Nota de la Secretaria Interina del Honorable Concejo Deliberante de Villaguay, Clara Asunción Cuenca, informando la apertura de la carrera de Medicina Veterinaria en dicha ciudad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-